

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición convocada para optar a plazas de Auxiliares técnicos de obra de este Organismo.

En cumplimiento de la base sexta del concurso-oposición de operarios de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se hace constar que la composición del Tribunal para las plazas de Auxiliares técnicos de obra es el siguiente:

Presidente: Don Salvador Canals Alvarez.
Vocales: Don Guillermo Carrillo Vargas.
Don Fernando Sáenz Oiza.
Don Javier Sanz Pastor.
Secretario: Don Federico de Aristizábal Martínez.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.—5.659.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se declaran los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1962.

Candidatos admitidos:

D. Miguel Gay Rodríguez.
D. Francisco Pérez Vizcaino.

Candidatos excluidos por no hacer constar expresa y detalladamente que reúnen todas las condiciones exigidas por la base primera de la convocatoria, de acuerdo con la base segunda de la misma y el artículo 6, número 3, del Decreto de 10 de mayo de 1957:

D. Isidro Valderas Cañestrero.
D. Ginés García Pérez.

Almería, 31 de octubre de 1962.—El Presidente, A. Herrera.—5.274.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las plazas de Auxiliares técnicos de obra de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión de plazas de operarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1962, han sido admitidos a examen para la categoría de Auxiliares técnicos de obra los señores que a continuación se relacionan:

1. Don Epifanio Batuecas Serrano.
2. Don Hilario Castrillo Rodríguez.
3. Don Federico Diezma Gómez.
4. Don Felicísimo Javier Cambero.
5. Don José Luis Manzano Iglesias.
6. Don José Penas Vieitez.
7. Don Francisco Reveriego Pedraza.
8. Don Jesús Rodríguez Vargas.
9. Don Joaquín Román Hernández.
10. Don Luis Pascual Romero Gracia.

Asimismo se hace constar que no hubo ninguna exclusión. Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Secretario, F. de Aristizábal.—Conforme: el Presidente, Salvador Canals.—Visto bueno: el Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.—5.653.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de octubre de 1962 por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Orestes Ascaso Buisán, Maestro de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Orestes Ascaso Buisán, Maestro de Enseñanza Primaria, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de noviembre de 1961, que le deniega la dispensa solicitada, por tener defecto físico, para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 22 de octubre de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (segunda cátedra), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho Civil» (segunda cátedra).

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 22 de octubre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1959 para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas generales» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, fué admitido como opositor don Eduardo García-Rodeja Fernández por Resolución de este Rectorado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1960.

Abierto nuevo plazo de admisión de instancias por Orden ministerial de 26 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado»

de 16 de agosto), ha solicitado tomar parte don Juan Antonio Zaera de Toledo, que por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria ha sido declarado admitido.

No ha sido declarado excluido ningún opositor.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Santiago, 2 de octubre de 1962.—El Rector, Angel Jorge Echeverri.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de «Oftalmología», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, para el día 30 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad (carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Granada, 5 de octubre de 1962.—El Presidente, Buenaventura Carreras.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrito a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de esta Facultad, para el día 30 de noviembre próximo, a las nueve y treinta de la mañana, en el salón de Grados de la misma.

Barcelona, 8 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Polo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Burgos por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, hora y local donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

A los diecinueve opositores admitidos a estas oposiciones, según anterior anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 de septiembre último, han de añadirse los siguientes, quienes han subsanado en el plazo de reclamaciones las deficiencias entonces señaladas, quedando no admitidos definitivamente los restantes por las razones entonces consignadas.

20. Rafael Peña Izquierdo.
21. Roque Poza Mateo.
22. Faustino Gonzalo Miguel.
23. Alberto Hernando Cubilla.
24. Dionisio Camarero Barrio.
25. Eugenio Campo Herrero.
26. Félix García Sainz.
27. Bolusiano García García.
28. Simón Calvo Lobo.

Asimismo se hace saber que los ejercicios comenzarán el día 3 de diciembre próximo, debiendo presentarse los opositores a las once de la mañana de dicho día en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Madrid, número 7, primero, provistos de estilográfica o bolígrafo, así como de su documento de identidad, y los que hayan alegado méritos o preferencias, los títulos o certificados acreditativos de los mismos, bien entendido que en caso contrario no serán admitidos a los ejercicios o no serán tenidos en cuenta los derechos o méritos alegados.

El Tribunal que ha de calificar los citados ejercicios estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Angel Ródenas Juárez, Ingeniero de Montes.
Vocales: Don Jesús Mangas, García, Capitán de la Guardia Civil, designado por la 109 Comandancia de dicho Instituto.

Don Fernando García Sardinero, Ayudante de Montes, Secretario.

Don Eduardo Ayala de la Sotilla, Ayudante de Montes, designado por la Brigada Provincial del Patrimonio Forestal del Estado.

Don Ramiro Rodríguez Calleja, Ayudante de Montes designado por la Jefatura Regional de Pesca Fluvial y Caza.

En un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados recurrir ante esta Jefatura acerca de la composición de dicho Tribunal.

Burgos, 17 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer dos plazas de Arquitectos por la que se señala la fecha de comienzo del ejercicio práctico.

De acuerdo con la base quinta de la Resolución de la Dirección General de Colonización de 30 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo) convocando concurso-oposición para proveer dos plazas de Arquitectos en el Instituto Nacional de Colonización, se hace público que el ejercicio práctico a que se refiere la base cuarta se celebrará simultáneamente por todos los opositores, a los que se convoca a tal efecto para las nueve horas del día 30 de noviembre próximo en las Oficinas Centrales de dicho Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Secretario, Rodrigo Alveñin.—Visto bueno: el Presidente, Mariano Domínguez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de octubre de 1962 por la que se convocan exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales en Barcelona.

Ilmos. Sres.: En conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento que regula el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo, aprobado por Orden de este Ministerio de 17 de julio de 1952, y reformado por la de 18 de mayo de 1954, y siendo necesario proceder a la habilitación de Guías-Intérpretes provinciales en Barcelona, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales en Barcelona, según lo dispuesto en el vigente Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes habrán de ser españoles de uno u otro sexo, y deberán dirigir su instancia, solicitando ser admitidos a examen, a este Ministerio, presentándola en la Delegación Provincial del mismo en Barcelona, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. El solicitante consignará en su instancia los idiomas extranjeros de los que desee ser examinado, y, asimismo, los títulos elementales o universitarios que posea, que serán puntuados discrecionalmente por el Tribunal. Se exigirá el conocimiento, al menos de un idioma extranjero de Europa occidental; considerándose como idiomas preferentes, a los efectos de la oportuna habilitación, el alemán, danés, holandés y sueco.